

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR ADMISIÓN A LAS REVÁLIDAS DE DERECHO GENERAL Y DE DERECHO NOTARIAL

PARTE I

Los formularios no pueden ser alterados. Presione sobre el nombre del documento para acceder al formulario. Deberá tener disponibles en formato digital los documentos requeridos para incluirlos como anejo a su solicitud en línea. Favor de conservar los documentos originales en su poder.

Toda declaración de autenticidad presentada con la solicitud, que haya sido juramentada ante notario(a) fuera de Puerto Rico, deberá estar autenticada por la autoridad competente de acuerdo con las leyes que rigen en ese estado o país.

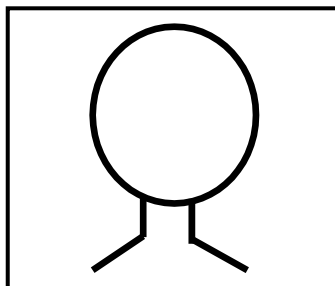
Documentos requeridos según el tipo de solicitud que someterá:

Admisión General	Readmisión General (Cuando ha solicitado previamente admisión al examen)	Admisión Notarial	Readmisión Notarial (Cuando ha solicitado previamente admisión al examen)
Transcripción de puño y letra de la Solicitud de Admisión al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría (Formulario 77-J) ¹	Certificado de Antecedentes Penales de Puerto Rico ³	1 Fotografía ²	1 Fotografía ²
Autorización y Relevó (Formulario 54-J)	Certificado de Antecedentes Penales fuera de Puerto Rico ⁴ (Si aplica)	Evidencia de trámite de Transcripción de Créditos JD ⁵ (Si aplica)	Certificación Médica ⁶ (Formulario- 62-J) (Si aplica)
1 Fotografía ²	1 Fotografía ²	Certificación Médica ⁶ (Formulario- 62-J) (Si aplica)	Solicitud y Relevó para el Uso de la Computadora Portátil en la Parte de Discusión del Examen ⁸ (Formulario 57-J) (Si aplica)
Certificado de Antecedentes Penales de Puerto Rico ³	Certificación Médica ⁶ (Formulario- 62-J) (Si aplica)	Solicitud y Relevó para el Uso de la Computadora Portátil en la Parte de Discusión del Examen ⁸ (Formulario 57-J) (Si aplica)	
Certificado de Antecedentes Penales fuera de Puerto Rico ⁴ (Si aplica)	Certificado de Acreditación ("good standing") ⁷ (Si aplica)		
Evidencia de trámite de Transcripción de Créditos JD ⁵	Diploma JD (Si aplica)		
Evidencia de trámite de Certificación de Grado JD ⁵	Solicitud y Relevó para el Uso de la Computadora Portátil en la Parte de Discusión del Examen ⁸ (Formulario 57-J) (Si aplica)		
Diploma JD ⁵			
Certificación Médica ⁶ (Formulario- 62-J) (Si aplica)			
Certificado de Acreditación ("good standing") ⁷ (Si aplica)			
Solicitud y Relevó para el Uso de la Computadora Portátil en la Parte de Discusión del Examen ⁸ (Formulario 57-J) (Si aplica)			

1. Deberá estar transcrita en su totalidad por usted, de su puño y letra (escrita a mano), escritura usual, en papel tamaño legal, juramentado y suscrito ante notario(a) público(a).
2. Deberá someter fotografía de busto en formato digital, a color, tipo licencia de conducir o pasaporte, con fondo sólido de color claro. La fotografía debe haber sido tomada durante el año anterior al examen, en la cual el(la) aspirante no deberá usar gorras, capuchas, sombreros, pañuelos, gafas de sol ni atuendos con escotes o manguillos.

Esta foto formará parte de su expediente en el Tribunal Supremo y se utilizará para expedir su identificación como abogado o abogada, por lo que debe reflejar la formalidad que se requiere para este propósito.

Asegúrese que en la foto la imagen de su rostro tenga un tamaño y una proporción similares a la silueta que aparece en el recuadro y, además, que se puedan distinguir sus facciones.



3. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días anteriores a la fecha de presentación de su solicitud. Si el Certificado de Antecedentes Penales de Puerto Rico no es tramitado por el sistema en línea, deberá asegurarse que el escaner que utilice no refleje la palabra "VOID" en el documento, de lo contrario no será aceptado.
4. Deberá gestionar un Certificado de Antecedentes Penales fuera de Puerto Rico de todos los lugares en donde haya residido por seis (6) meses consecutivos o más, durante los últimos diez (10) años, o en su lugar, evidencia del trámite realizado para obtenerlo. Sin perjuicio de lo antes dicho, se podrá aceptar una Declaración Jurada en lugar del Certificado de Antecedentes Penales fuera de Puerto Rico en aquellas circunstancias aludidas en el cuarto párrafo de la Regla 6.2.1 (d) del Reglamento para la Admisión de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría.

Si ha presentado un certificado de antecedentes penales del extranjero conforme al párrafo anterior, no tendrá que presentar nuevamente dicho certificado como parte de su solicitud de readmisión, a menos que posteriormente vuelva a vivir, residir o estudiar fuera de Puerto Rico por un periodo de seis (6) meses consecutivos o más.

Si usted pertenece a las fuerzas armadas, deberá cumplir con este requisito presentando copia del "Honorable Discharge" o certificación del cuerpo militar al efecto.

5. Deberá presentar evidencia del trámite realizado para solicitar su transcripción de créditos y la certificación de grado de la institución universitaria donde cursó sus estudios de Derecho. Además, deberá presentar el Diploma de "Juris Doctor" tan pronto lo expida la escuela de derecho.

Si va a solicitar admisión al examen de derecho notarial por primera vez, y la transcripción de créditos que usted sometió al solicitar admisión a la reválida general no incluía los cursos necesarios para ser admitido(a) a la reválida notarial, deberá someter evidencia del trámite realizado para solicitar una nueva transcripción de créditos que incluya estos cursos. Se entenderá que estos cursos fueron aprobados si tienen una calificación de "A", "B", "C" o sus equivalentes.

No se aceptarán copias de estudiantes ni transcripciones presentadas personalmente. El(la) aspirante deberá solicitar la(s) transcripción(es) y la certificación de grado a la(s) universidad(es) para que ésta las envíe a la dirección junta.examinadora@poderjudicial.pr.

6. La solicitud de acomodo razonable deberá ser presentada dentro del mismo término para solicitar admisión al examen. Esto aplica aun cuando usted no tenga disponible en ese momento la certificación médica (Formulario 62-J), la cual podrá presentar posteriormente. De lo contrario, se denegará su solicitud de acomodo por ser tardía.

La certificación médica deberá ser debidamente cumplimentada por el(la) médico(a) o terapeuta que ha tratado la condición para la cual solicita el acomodo. Esta certificación deberá tener una fecha cercana a la fecha de presentación de su solicitud.

7. Si usted ha sido admitido(a) a la práctica de la abogacía en otras jurisdicciones, deberá incluir el certificado de acreditación ("good standing").
8. Deberá someter este documento si va a solicitar el uso de la computadora en la parte de discusión de la reválida. La autorización para utilizar la computadora portátil en esta parte del examen dependerá del cumplimiento con otros requisitos que oportunamente le serán notificados, según surge del [Folleto de Instrucciones para el Uso de la Computadora Portátil en la Parte de Discusión del Examen](#).

PARTE II

Durante el proceso de solicitud en línea, asegúrese de lo siguiente:

- Complete todos los espacios con la información requerida en cada uno de los campos que sean aplicables a su solicitud.
- En el espacio provisto para someter cada documento, anexe la copia digital de los documentos requeridos en la Parte I de estas instrucciones. La copia digital de cada documento (así como la fotografía digital) no deberá ser mayor de 4MB.

Descripción	Nivel	Estatus	Acciones
Certificado de Antecedentes Penales de Puerto Rico	Requerido	No presentado	📎 Cargar archivo

- Una vez complete su solicitud en línea, pague los derechos de admisión con tarjeta de crédito (VISA o MasterCard) a través del sistema SEA.

El pago de los derechos de admisión es:

- \$250 para la reválida general
 - \$200 para la reválida notarial
- El pago aparecerá reflejado en el estado de cuenta de su banco a nombre del “Departamento de Hacienda-SEA”.